FUMIABA S.A.S.
CONTROLANDO PLAGAS, PROTEGEMOS EL MEDIO AMBIENTE
NIT: 802.005.601-9
Concepto Sanitario Secretaria de Salud Distrital 0217
Septiembre 21 de 2020

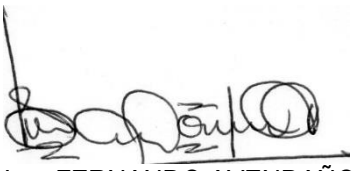
23 AÑOS DE EXPERIENCIA 1997 2020

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo**, FERNANDO DE JESUS AVENDAÑO CELEDON**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.979.375 expedida en Santa Marta, en mi condición de Representante Legal de la sociedad: **FUMIABA S.A.S**., con NIT 802.005.601-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo dejo constancia que los prestadores de servicios de manera independiente también cumplieron con los aportes exigidos de acuerdo con la normatividad vigente

Cordialmente,



Ing. FERNANDO AVENDAÑO CELEDON
C.C. No. 4.979.375 Santa Marta
Especialista en Logística y Distribucion Productos Agroindustriales
Maestrante en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Representante Legal